

## TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los veintiún días del mes de Abril del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señores FELIX DAVID CUENCA MENESES y la Sra. ROSA GERARDINA BRAVO CHACHA, casados ACCIONISTA DE TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber DOCE ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: RENE ISRAEL PAREDES ROSAS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor RENE ISRAEL PAREDES ROSAS DOCE ACCIONES DE LAS 12 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sr. FELIX DAVID CUENCA MENESES  
C.I. 0300023280

  
Sra. ROSA GERARDINA BRAVO CHACHA  
C.I.

CEDENTES

  
SR. RENE ISRAEL PAREDES ROSAS  
C.I. 0301871067  
CESIONARIO